

ACTA DE CALIFICACIÓN PROPUESTA SOMETIDA A JUICIOS DE VALOR SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS TRACTORES DE ORUGAS (BULLDOZER) PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN NAVARRA.

En el domicilio social de OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A., (en adelante, OREKAN), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 10:30 h del día 9 de abril de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Secretario. D. Eladio Llorente Ramos (Licenciado en Derecho, OREKAN).
- Presidencia: D. Javier Bienzobas Navarro (Director Financiero OREKAN)
- Vocal. D. Miguel Angel Labiano Salón (Director del área Espacios, OREKAN)
- Vocal. D. Mikel Goikoetxea (Director del área Bosques, OREKAN)
- Vocal: D. Mikel Repáraz Chacón Jefe del Negociado de Prevención de Incendios Forestales. Gobierno de Navarra

El día 31 de marzo de 2026, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre 1 "Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor", se acordó solicitar subsanación a KOMATSU para que aportase el Anexo I-DEUC y Anexo II-Declaración responsable debidamente firmados, así como aclaraciones tal y como establece la citada estipulación 20, con respecto a la documentación relativa a la subcontratación.

A este respecto, la Mesa de Contratación deja constancia de que KOMATSU, ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de correo electrónico, como consecuencia de una incidencia técnica producida en la Plataforma Electrónica de Licitación (PLENA).

Asimismo, se encomendó el análisis y evaluación de las propuestas sometidas a juicio de valor a, D. Miguel Angel Labiano y Mikel Repáraz, quienes presentan un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 23.1 Criterios Cualitativos del Pliego de Condiciones Reguladoras. (se adjunta informe a la presente acta).

La Mesa de la Contratación da el visto bueno al informe, evaluando así, el siguiente resultado del **Sobre 1**:

	PROPUESTA TÉCNICA					TOTAL PUNTUACIÓN (30 ptos. máx)
	Sistemática (10 ptos. máx)	Medios desplazados (5 ptos. máx)	Revisiones (5 ptos. máx)	Piezas originales (5 ptos. máx)	Seguimientos post-reparación (5 ptos. máx)	
Finanzauto	6.67 ptos.	2.50 ptos.	5 ptos.	5 ptos.	2 ptos.	21.17 ptos.
Cotema	0 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0.00 ptos.
Komatsu	6.67 ptos.	4.00 ptos.	5 ptos.	5 ptos.	2 ptos.	22.67 ptos.

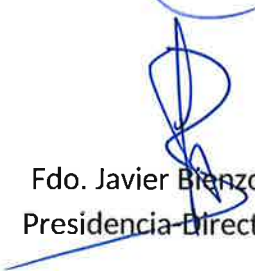
A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas, que tendrá lugar mediante PLENA en acto interno, de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma con día y fecha del encabezamiento.

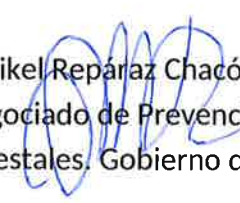
Firma la Mesa de Contratación:


 Fdo. Eladio Llorente Ramos
 Secretario Lcdo. en Derecho


 Fdo. Miguel Angel Labiano Salón
 Vocal. Director de área de Servicios


 Fdo. Javier Bienzobas Navarro
 Presidencia-Director Financiera


 Fdo. Mikel Goikoetxea Barrios
 Director equipo Bosques


 Fdo. Mikel Repáraz Chacón
 Jefe del Negociado de Prevención de Incendios Forestales. Gobierno dNavarra
